

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 7(c) del programa

CX/PR 15/47/8
Marzo de 2015

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

47.^a reunión

Beijing, República Popular China, 13-18 de abril de 2015

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS EN EL TRÁMITE 4: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS – GRUPO 020 CEREALES EN GRANO

(Preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos dirigido por los Países Bajos
y los Estados Unidos de América)

Se invita a los miembros y observadores del Codex que deseen presentar observaciones en el **Trámite 3** sobre este documento (**véase el Apéndice I incluida la opción A / Apéndice II y la opción B / Apéndice III**), incluyendo posibles consecuencias para sus intereses económicos, a que las presenten de conformidad con el *Procedimiento uniforme para la elaboración de normas y textos afines del Codex* (Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius) antes del **31 de marzo de 2015**. Las observaciones se dirigirán:

a:

Mrs Lifang DUAN
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
Room 906, No. 18 building
Maizidian Street, Chaoyang District,
Beijing, 100125, P.R. China
correo electrónico: ccpr@agri.gov.cn

con copia a:

Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias,
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma, Italia
Correo electrónico: codex@fao.org

INFORMACIÓN GENERAL

1. Información general sobre el debate de la revisión de la Clasificación de los Alimentos y Piensos (CAC/MISC 4-1993) se puede encontrar en los informes de las reuniones 36.^a a la 46.^a del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), así como las sesiones pertinentes de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) celebradas entre 2004 y 2014. Los informes de las reuniones del comité del Codex están a disposición para descargarlos en <http://www.codexalimentarius.org>.

2. La 46.^a reunión del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (mayo de 2014) decidió restablecer¹ el Grupo de trabajo por medios electrónicos sobre la revisión de la Clasificación (GTE) bajo la dirección de los Países Bajos y los Estados Unidos de América (EE.UU.), para preparar nuevos proyectos de propuestas para grupos de hortalizas seleccionados. La lista de participantes se encuentra en el Apéndice IV.

3. El GTE determinó un grupo de Cereales en grano (tipo Gramíneas) para consideración por la 47.^a reunión del Comité que se describe a continuación. EL GTE consideró dos propuestas. La propuesta A está basada en el trabajo del Comité Consultivo Internacional para la Agrupación de Cultivos e incluye tres subgrupos. La propuesta B propone seis subgrupos.

¹ REP14/PR, párrs. 147, 148, 150

S

4. El GTE proporcionó una serie de observaciones con respecto a las dos propuestas. En resumen, la propuesta A fue apoyada por el Canadá y los EE.UU. Sin embargo, el Canadá propuso que el producto representativo para el subgrupo 20B incluya trigo y/o cebada. Los EE.UU. acordaron que es necesario debatirlo más para determinar si los datos de trigo y cebada son necesarios para el subgrupo. La Unión Europea (UE), el Japón y los Países Bajos apoyaron la propuesta B. Nueva Zelanda comentó la propuesta A con la sugerencia de que se establezca un subgrupo aparte para maíz dulce que incluya el maíz en la mazorca y los granos que se cosechan en una etapa anterior inmadura. Nueva Zelanda propuso también que se incluyeran los productos arroz pulido y arroz descascarillado (marrón). Se observa que el arroz descascarillado (CM 0649) y el arroz, pulido (CM 1205) están incluidos en el grupo 058 Productos de cereales molidos (primeras fases de molienda). Tailandia apoya la propuesta B debido a la separación de maíz y maíz dulce, pero consideraría la propuesta A con la separación de maíz y maíz dulce. Tailandia propuso también la adición de maíz baby.

5. El Japón propuso también que la *parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza)* para el grupo 020 Cereales en grano, debe modificarse en base a si las vainas se separan fácilmente de los granos. La propuesta se indica a continuación entre corchetes. Se observa que esta propuesta podría ampliarse para incluir pseudocereales (semillas).

6. El grupo actual 020 Cereales en grano, se presenta en el Apéndice I. La propuesta A se presenta en el Apéndice II² y la propuesta B, en el Apéndice III². En el Apéndice II y III los nuevos productos están sombreados. Los productos adicionales (maíz en la mazorca, granos, maíz baby) propuestos por el GTE están sombreados y se presentan entre corchetes en el Apéndice III.

Propuestas para el grupo 020 Cereales en grano:

La primera opción (propuesta A, Apéndice II), que se basa en el trabajo del Comité Consultivo Internacional para la Agrupación de Cultivos, incluye los 3 subgrupos siguientes:

- 20A Cereales pequeños
- 20B Maíz, sorgo y mijo en grano
- 20C Arroz

Esta opción combina granos pequeños y pseudocereales en un subgrupo debido a la dificultad de separar los granos pequeños en subgrupos diferentes (trigo y cebada). También es difícil determinar un producto representativo apropiado para pseudocereales debido a diferencias por país y regionales, y a la falta de datos de producción. La opción A es la propuesta del Comité Consultivo Internacional para la Agrupación de Cultivos (ICGCC) para los grupos de cultivo de NAFTA.

La segunda opción (propuesta B, Apéndice III) comprende los 6 subgrupos siguientes:

- 20A Trigo
- 20B Cebada
- 20C Arroz
- 20D Maíz, mijo, sorgo
- 20E Pseudocereales
- 20F Maíz dulce

Esta opción separa cultivos similares, trigo, cebada y pseudocereales en subgrupos separados y crea también otro subgrupo con solo un producto (maíz dulce). El maíz dulce figuraba en un principio en el grupo de Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas y ahora se propone incluirlo en Cereales en grano. En esta propuesta se propone un subgrupo aparte para maíz dulce.

² El Trabajo sobre el Cuadro 3 está relacionado con el trabajo en curso sobre la selección y ejemplos de productos representativos para su inclusión en los *Principios y directrices para la selección de productos representativos para la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos*. Véase a este respecto el trabajo en curso sobre la selección de productos representativos Cuadro 2 - Grupos de hortalizas y Cuadro 3 - Gramíneas en CX/PR 15/47/9 (tema 7(d) del programa).

Nuevos productos

A continuación sigue una lista de los nuevos productos que se propone incluir en el grupo de cereales en grano.

Amaranto, grano [pseudocereal]

Amaranto, púrpura [pseudocereal]

Trigo sarraceno, tartaria [pseudocereal]

Alpiste, anual [cereal]

Chia [pseudocereal]

Cram-cram [cereal]

Fonio, negro [cereal]

Huauzontle [cereal]

Trigo del Inca [pseudocereal]

Huauhtli [pseudocereal]

Psyllium [pseudocereal]

Psyllium, rubio [pseudocereal]

Mijo, sawa [cereal]

Mijo, proso [cereal]

Arroz, africano [arroz]

Los nuevos productos proceden del sistema ampliado de agrupación de cultivos de NAFTA por el Comité Consultivo Internacional para la Agrupación de Cultivos (ICGCC), la clasificación de la Unión Europea o la Definición y clasificación de productos de la FAO. Se observa que mijo japonés no fue incluido en la propuesta de ICGCC, ya que se utiliza para forraje, ensilaje y heno, y no como cereal. Se observa que la propuesta de ICGCC incluía también arroz silvestre, oriental, *Zizania aquatica* L.

Nombres científicos

Los nombres científicos de todos los productos del grupo de Legumbres se han verificado utilizando la taxonomía de plantas en GRIN (<http://www.ars-grin.gov/cgi-bin/npgs/html/index.pl>).

Parte a la que se aplica el LMR

En la sección 4.1 de CAC/GL 41-1993 *Análisis de plaguicidas - parte del producto a la que se aplica el LMR y que se analiza* dice:

Producto entero. Maíz fresco y maíz dulce: los granos en la mazorca sin vaina.

La Clasificación del Codex de los Alimentos y Piensos (1993) dice:

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Todo el producto. Maíz fresco y maíz dulce: los granos más la mazorca sin vaina (En este último caso véase el grupo 012 Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas).**

Como maíz dulce se traslada a este grupo de productos podría suprimirse la referencia al grupo 012.

Propuesta de Japón para modificar la parte a que se aplica el LMR:

[*"*Todo el producto que se comercializa. Trigo, centeno, triticale, maíz, sorgo, mijo perla y otros cereales similares con vainas fácilmente separables de los granos durante la trilla: granos. Cebada, avena, arroz y otros cereales similares con las vainas que permanecen unidas a los granos incluso después de la trilla: granos con vaina (**Nota:** para el arroz, sólo un 10% de los granos se comercializan con vaina). Maíz fresco y maíz dulce: los granos más la mazorca sin vaina.]

Código numérico

Se eliminan los números de 4 000.

Se insertarán nuevos números.

RECOMENDACIONES

7. Se invita al Comité a considerar las propuestas para cereales en grano a la luz de las observaciones presentadas. Se invita a los miembros y observadores del Codex a indicar su preferencia por la opción A o B, incluyendo nuevos productos para la adición de acuerdo con la opción seleccionada. La justificación de la selección de cualquiera de las opciones debe proporcionarse basándose en los parámetros que constituyen la base para la agrupación de los productos en la Clasificación de los alimentos y piensos, es decir: (i) el potencial similar del producto de residuos de plaguicidas; (ii) morfología similar de los productos; (iii) prácticas de producción similares, hábitos de crecimiento, etc.; (iv) parte comestible; (v) BPA similares para los usos de plaguicidas; (vi) comportamiento similar de los residuos, y (vii) flexibilidad para establecer tolerancias para el (sub)grupo.

8. Se invita al Comité a adelantar este grupo al Trámite 5 para su adopción por el 38.º período de sesiones de la Comisión.

9. Asimismo se invita al Comité a restablecer al Grupo de trabajo por medios electrónicos para la revisión de la Clasificación de los Alimentos y Piensos bajo la dirección de los Países Bajos y los EE.UU., para preparar propuestas para otros grupos de productos de acuerdo con el avance efectuado por el Comité Consultivo Internacional para la Agrupación de Cultivos (ICGCC) según el modelo convenido por el CCPR para la revisión de la Clasificación.

APÉNDICE I**TIPO 3 GRAMÍNEAS**

Las gramíneas son plantas herbáceas anuales y monocotilodóneas perennes de distintas clases, que se cultivan extensivamente por sus espigas (panículas) de semillas amiláceas que se utilizan directamente para la producción de alimentos. Las gramíneas que se utilizan para piensos están clasificadas bajo la Clase C: Productos forrajeros primarios, grupo 051.

Las plantas son expuestas plenamente a los plaguicidas que se aplican durante la temporada de cultivo.

Cereales en granoClase A**Tipo 3 Gramíneas Grupo 020 Código alfabético GC**

Grupo 020. Los cereales en grano se derivan de las espigas (panículas) de las semillas amiláceas producidas por una variedad de plantas, de la familia de las gramíneas principalmente (Gramineae).

El alforfón, un cultivo dicotiledóneo que pertenece a la familia botánica Polygonaceae, y dos especies de *Chenopodium*, que pertenecen a la familia botánica Chenopodiaceae, se han incluido en este grupo debido a las similitudes en cuanto a tamaño y tipo de semillas, patrón de residuos y el uso del producto.

Las semillas comestibles están protegidas en varios grados de los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo por vainas. Las vainas se eliminan antes de la elaboración y el consumo.

Los cereales en grano suelen exponerse a tratamiento con plaguicidas después de la cosecha.

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Todo el producto. Maíz fresco y maíz dulce: granos más la mazorca sin vaina. (Para el último véase el grupo 012 Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas).**

Para la paja y forraje de cereales, véase la Clase C, Tipo 11 Grupo 051

Grupo 020 Cereales en grano**Código N.º****Producto**

GC 0080

Cereales en grano

Semillas de plantas *gramínea* según se indican a continuación, y alforfón y *Chenopodium* spp. según se indican

GC 0081

Cereales en grano, excepto alforfón, cañihua y quinoa

GC 4597

Acha, véase digitaria (funde)

GC 4599

Adlai, véase lágrimas de Job

GC 4601

Mijo africano, véase mijo, africano

GC 0640

Cebada*Hordeum vulgare* L.;sin: *H. sativum* Pers.

GC 4603

Mijo mayor, véase mijo, común

GC 0641

Alforfón*Fagopyrum esculentum* Moench;sin: *F. sagittatum* Gilib.

GC 4607

Mijo "Bulrush", véase mijo, perla

GC 0642

Cañihua*Chenopodium pallidicaule* Aellen

GC 4609

Mijo cola de gato, véase mijo, perla

Código N.º	Producto
GC 4611	Maicillo , véase sorgo <i>Sorghum drummondii</i> (Steud.) Millsp. & Chase
GC 4613	“Corn” , véase maíz
GC 4615	Maíz en la mazorca (Codex Stand. 133-1981), véase Hortalizas de fruto (distintas de las cucurbitáceas), grupo 012
GC 4617	Maíz, grano entero (Codex Stand. 133-1981), véase Hortalizas de fruto (distintas de las cucurbitáceas), grupo 012: Maíz dulce (granos)
GC 4619	“Dari” , véase sorgo
GC 4621	Durra , véase sorgo ssp. <i>Sorghum durra</i> (Forsk.) Stapf.
GC 4623	Trigo duro , véase trigo ssp. <i>Triticum durum</i> Desf.
GC 4625	Escanda , véase trigo ssp. <i>Triticum dicoccum</i> Schubl.
GC 4627	Sorgo feterita , véase sorgo ssp. <i>Sorghum caudatum</i> Stapf.
GC 4629	Coracán , véase mijo, africano
GC 4631	Fonio , véase digitaria (funde)
GC 4633	Mijo cola de zorra , véase panizo común
GC 4635	Funde , véase digitaria (funde)
GC 4637	Maíz de Guinea , véase sorgo spp. <i>Sorghum guineense</i> Stapf.
GC 4639	Borona , véase mijo, común
GC 0643	Digitaria (funde) <i>Digitaria exilis</i> Stapf.; <i>D. iburua</i> Stapf.
GC 0644	Lágrimas de Job <i>Coix lacryma-jobi</i> L.
GC 4641	Kafir , véase sorgo ssp. <i>Sorghum caffrorum</i> Beauv.
GC 4643	Sorgo “Kaoliang” , véase sorgo ssp. <i>Sorghum nervosum</i> Bess. ex Schult.
GC 0645	Maíz <i>Zea mays</i> L., varios cultivares, sin incluir maíz reventón y maíz dulce
GC 0646	Mijo Incluidos mijo japonés, mijo perla, mijo común, mijo africano, panizo común, mijo menor; para los nombres científicos véanse los productos específicos que figuran como Mijo, seguido de una denominación específica

<u>Código N.º</u>	<u>Producto</u>
GC 4645	Mijo, japonés , véase mijo <i>Echinochloa crus-galli</i> (L.) Beauv.; sin: <i>Panicum crus-galli</i> L.; <i>E. frumentacea</i> (Roxb.) Link; sin: <i>Panicum frumentaceum</i> Roxb.
GC 4647	Mijo, perla , véase mijo <i>Pennisetum typhoides</i> (Burm. f.) Stapf. & Hubbard; sin: <i>P. glaucum</i> (L.) R. Br.; <i>P. americanum</i> (L.) K. Schum.; <i>P. spicatum</i> (L.) Koern.
GC 4649	Mjo, común , véase mijo <i>Panicum miliaceum</i> L.
GC 4651	Mijo, africano , véase mijo <i>Eleusine coracana</i> (L.) Gaertn.
GC 4653	Panizo común , véase mijo <i>Setaria italica</i> (L.) Beauv.; Sin: <i>Panicum italicum</i> L.; <i>Chaetochloa italica</i> (L.) Scribn.
GC 4655	Mijo, menor , véase mijo <i>Panicum sumatrense</i> Roth ex Roem & Schult.
GC 4657	Milo , véase sorgo ssp. <i>Sorghum subglabrescens</i> Schweinf. & Aschers
GC 0647	Avena <i>Avena fatua</i> L.; <i>A. abyssinica</i> Hochst.
GC 4659	Avena, roja , véase avena <i>Avena byzantina</i> Koch
GC 4661	Mijo candela , véase mijo, perla
GC 0656	Maíz reventón <i>Zea mays</i> L., var. <i>everta</i> Sturt.; sin: <i>Zea mays</i> L., var. <i>praecox</i>
GC 4665	Mijo proso , véase mijo, común
GC 0648	Quinoa <i>Chenopodium quinoa</i> Willd.
GC 0649	Arroz <i>Oryza sativa</i> L.; varias ssp. y cultivares
GC 4667	Mijo ruso , véase mijo, común
GC 0650	Centeno <i>Secale cereale</i> L.
GC 4669	Shallu , véase sorgo ssp. <i>Sorghum roxburghii</i> Stapf.
GC 4671	Sorgo blanco , véase sorgo

- GC 0651 **Sorgo**
 Sorghum bicolor (L.) Moench; varias *Sorghum* ssp. y cultivares
- GC 4673 **Espelta**, véase trigo
 Triticum spelta L.
- GC 4675 **Mijo espadaña**, véase mijo, perla
- GC 0447 **Maíz dulce**, véase el grupo 012 Hortalizas de fruto (distintas de las cucurbitáceas)
- GC 0652 **“Tef”**
 Eragrostis tef (Zucc.) Trotter;
 sin: *E. abyssinica* (Jacq.) Link
- GC 0657 **Teosinte**
 Zea mays ssp. *mexicana* (Schrader) Iltis;
 sin: *Zea mexicana* (Schrader) Kunze; *Euchlaena mexicana* Schrader.
- GC 0653 **Triticale**
 Híbrido de trigo y centeno
- GC 0654 **Trigo**
 Cultivares de *Triticum aestivum* L.;
 sin: *T. sativum* Lam.; *T. vulgare* Vill.; *Triticum* spp., según se indica
- GC 0655 **Arroz silvestre**
 Zizania aquatica L.

APÉNDICE II

Cuadro 3. Ejemplos de la selección de productos representativos - Gramíneas

Grupo / Subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos	Extrapolación a los productos siguientes
Propuesta A (Comité Consultivo Internacional para la Agrupación de Cultivos)		
Grupo 020 Cereales en grano	Trigo, [y/o cebada ¹]; arroz, maíz dulce fresco y maíz de campo desecado, sorgo o mijo	Cereales en grano: Amaranto, grano; amaranto, púrpura; cebada; alforfón; trigo sarraceno, tartaria; alpiste, anual; cañihua; chia; maíz, incluido maíz de campo, maíz dulce y maíz reventón; cram-cram; fonio, negro; fonio, blanco; huauzontle; digitaria (funde); trigo, del Inca; lágrimas de Job; maíz; mijo; mijo, japonés; mijo, perla; mijo, africano; panizo común; [mijo, japonés]; mijo, menor; mijo, proso; avena; huauhtli; psyllium; psyllium, rubio; quinoa; arroz; arroz, africano; arroz, silvestre; centeno; sorgo; "tef"; teosinte; triticale; trigo
Grupo 020 Cereales pequeños	Trigo [y/o cebada ¹]	Cereales pequeños: amaranto, grano; amaranto, púrpura; cebada; alforfón; trigo sarraceno, tartaria; alpiste, anual; cañihua; chia; cram-cram; fonio, negro; fonio, blanco; huauzontle; digitaria (funde); trigo, del Inca; lágrimas de Job; avena; huauhtli; psyllium; psyllium, rubio; quinoa; centeno; "tef"; triticale; trigo
Grupo 20B Maíz, sorgo y mijo en grano	Maíz dulce y maíz de campo, sorgo o mijo	Maíz, sorgo y mijo en grano: maíz, incluyendo maíz de campo, maíz dulce y maíz reventón, mijo; mijo, japonés; mijo, perla; mijo, africano; panizo común; [mijo, japonés]; mijo, menor; mijo, proso; sorgo; teosinte
Grupo 20C Arroz	Arroz	<u>Arroz:</u> Arroz; arroz, africano; arroz, silvestre

¹Cebada propuesta por Canadá como "y/o", (pero con número total de ensayos de trigo y cebada reducido).

Los nuevos productos propuestos están **sombreados**.

Se debe observar que mijo japonés no figura en la propuesta de ICGCC ya que se utiliza para el forraje, ensilaje y heno, y no como cereal.

Se debe observar que la propuesta de ICGCC incluía también arroz Silvestre, oriental, *Zizania aquatica* L.

APÉNDICE III

Cuadro 3. Ejemplos de la selección de productos representativos – Gramíneas

Grupo / subgrupo del Codex	Ejemplos de productos representativos	Extrapolación a los siguientes productos
Propuesta B		
Grupo 020 Cereales en grano	Trigo, cebada, arroz, maíz, sorgo o mijo, alforfón y maíz dulce	Cereales en grano: amaranto, grano; amaranto, púrpura; alforfón; trigo sarraceno, tartaria; alpiste, anual; cañihua; chia; maíz, dulce; cram-cram; fonio, negro; fonio, blanco; huauzontle; digitaria (funde); trigo, del Inca; lágrimas de Job; maíz; mijo; mijo, japonés; mijo, perla; mijo, africano; panizo común; [mijo, japonés]; mijo, menor; mijo, proso; huauhtli; psyllium; psyllium, rubio; avena; maíz reventón; quinoa; arroz; arroz, africano; arroz, silvestre; centeno; sorgo; maíz dulce; "tef"; teosinte; triticales; trigo
Subgrupo 20A, Trigo	Trigo	Trigo: Alpiste, anual?; cram-cram?; fonio, negro?; fonio, blanco?; huauzontle?; trigo, del Inca?; lágrimas de Job?; centeno; "tef"?; triticales?; trigo
Subgrupo 20B, Cebada	Cebada	Cebada: Cebada; alpiste, anual?; cram-cram?; fonio, negro?; fonio, blanco?; huauzontle?; trigo del Inca?; lágrimas de Job?; centeno; "tef"?; triticales?
Subgrupo 20C, Arroz	Arroz	Arroz: Arroz, arroz, africano; arroz, silvestre
Subgrupo 20D, Maíz, mijo, sorgo	Maíz y sorgo o mijo	Maíz, mijo y sorgo: Maíz; mijo; mijo, japonés; mijo, perla; mijo, africano; panizo común; [mijo, japonés]; mijo, menor; mijo, proso; maíz reventón, sorgo, teosinte
Subgrupo 20E, Pseudocereales	Alforfón?	Alforfón?: Amaranto, grano; amaranto, púrpura; alforfón; trigo sarraceno, tartaria; cañihua, chia; trigo, del Inca; huauhtli; psyllium; psyllium, rubio; quinoa
Subgrupo 20F, Maíz dulce	Maíz dulce	Maíz dulce: Maíz dulce, [maíz dulce (maíz en la mazorca)]; [maíz dulce (granos)]; [maíz dulce (maíz baby)]

Los nuevos productos propuestos están **sombreados**.

Se debe observar que mijo japonés no figura en la propuesta de ICGCC ya que se utiliza para el forraje, ensilaje y heno, y no como cereal.

Se debe observar que la propuesta de ICGCC incluía también arroz Silvestre, oriental, *Zizania aquatica* L.

APÉNDICE IV**LISTA DE PARTICIPANTES**

Almut.Bitterhof@ec.europa.eu	Almut.Bitterhof@ec.europa.eu
Barbara Madden	madden.barbara@epa.gov
Brazil Codex Contact Point (codex@agricultura.gov.br)	codex@agricultura.gov.br
Carlos Venâncio (carlos.venancio@agriculture.gov.br)	carlos.venancio@agriculture.gov.br
Codex Contact Point Argentina (codex@minagri.gob.ar)	codex@minagri.gob.ar
Codex Contact Point India (codex-india@nic.in)	codex-india@nic.in
Codex EU	codex@ec.europa.eu
Codex Korea (codexkorea@korea.kr)	codexkorea@korea.kr
codex@acfs.go.th	codex@acfs.go.th
Danny Zust (danny.zust@ms.etat.lu)	danny.zust@ms.etat.lu
David Lunn (dave.lunn@mpi.govt.nz)	dave.lunn@mpi.govt.nz
Duong Kim Thoa (kimthoavrg@gmail.com)	kimthoavrg@gmail.com
florence.gerault@agriculture.gouv.fr	florence.gerault@agriculture.gouv.fr
Frederic Hommet (frederic.hommet@anses.fr)	frederic.hommet@anses.fr
Gordana Jurak (Gordana.Jurak@stampar.hr)	Gordana.Jurak@stampar.hr
Hemlata Dowlut (hdowlut@mail.gov.mu)	hdowlut@mail.gov.mu
José Giménez	josegd78@hotmail.com
K. K. Sharma (kksaicrp@yahoo.co.in)	kksaicrp@yahoo.co.in
Kim Hee-Jung (heejung731@korea.kr)	heejung731@korea.kr
Kim Hyo-Chin (hckim77@korea.kr)	hckim77@korea.kr
Konstantin Eller (eller@ion.ru)	eller@ion.ru
Kwon Chan-Hyeok (chkwon@korea.kr)	chkwon@korea.kr
Laura Bonomi (lbonomi@senasa.gov.ar)	lbonomi@senasa.gov.ar
Laura Nollen (Nollen.laura@epa.gov)	Nollen.laura@epa.gov
Lucia Klauser (lucia.klauser@blv.admin.ch)	lucia.klauser@blv.admin.ch
Mickael Taillandier	mickael.taillandier@anses.fr
Miki Matsui (miki_matsui@nm.maff.go.jp)	miki_matsui@nm.maff.go.jp
Moon-Ik Chang (1004@korea.kr)	1004@korea.kr
Nguyen Thi Hang (nth202@gmail.com)	nth202@gmail.com
P. K. Chakrabarty (adgpp.icar@nic.in)	adgpp.icar@nic.in
P. K. Chakrabarty (pranjibc@hotmail.com)	pranjibc@hotmail.com
Panpilad Saikaew (panpilad@acfs.go.th)	panpilad@acfs.go.th
raj.bhula@apvma.gov.au	raj.bhula@apvma.gov.au
Roberto.MANOS@ec.europa.eu	Roberto.MANOS@ec.europa.eu
SARDA Xavier	Xavier.SARDA@anses.fr
Thach Thi Tu Cau (codexvn@vfa.gov.vn)	codexvn@vfa.gov.vn
Tunde Sigbeku (sigbeku.o@nafdac.gov.ng)	sigbeku.o@nafdac.gov.ng
Volker.WACHTLER@ec.europa.eu	Volker.WACHTLER@ec.europa.eu
Yoshiyuki Takagishi (codex_maff@nm.maff.go.jp)	codex_maff@nm.maff.go.jp
yoshiyuki_takagishi@nm.maff.go.jp	yoshiyuki_takagishi@nm.maff.go.jp
Young-Wook Sohn (s9918@korea.kr)	s9918@korea.kr
Dan Kunkel	kunkel@aesop.rutgers.edu
Jennifer Selwyn	jennifer.selwyn@hc-sc.gc.ca